

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

19877 VIGO

EDICTO

Doña María Luisa Represa Garazo, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado n.º 8 de Vigo, por el presente,

Hago saber:

1.º-Que en los autos seguidos en este órgano judicial con el n.º Sección I de concurso 835/2018 y NIG n.º 36057 42 1 2018 0013588, se ha dictado en fecha 25/02/2019 Auto de declaración de concurso voluntario del deudor Clara Gonzalez Goce, Mario González Barros, con DNI n.º 76996490B, 36088811V. ambos representados por la procuradora doña Mónica Vidal Fernández.

2.º-Se ha acordado la intervención de las facultades de Administración y disposición que ejercerá la Administración concursal. Se ha designado, como Administración concursal a Yolanda Carolina Barreiro Lorenzo con domicilio postal en c/ Oporto, n.º 2, 4.º, C.P. 36201 de Vigo (Pontevedra) y dirección electrónica señalada yolanda@ejbarreirolorenzo.es para que los acreedores, a su elección, efectúen la comunicación de créditos.

3.º-Igualmente se ha acordado el llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la Administración Concursal designada la existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme a lo previsto en el artículo 85 de la LC, a la dirección postal o electrónica indicadas en el punto anterior, en el plazo de 1 mes a partir de la última fecha de publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado.

Vigo, 28 de febrero de 2019.- Letrado de la Administración de Justicia, María Luisa Represa Garazo.

ID: A190025062-1